

INFORME DE VISITA CISC

SECCIÓN JUVENIL DE GENDARMERÍA DE CHILE

Centro : **Sección Juvenil Femenina CPF Santiago**

Director : Tte. 1° DANIELA SOTO ALARCÓN

Correo electrónico : daniela.soto@gendarmeria.cl

Dirección : **Capitán Prat 20, San Joaquín**

Región : **Metropolitana de Santiago**

Inicio Acta de Visita

Datos generales

N°	Pregunta	Respuesta
1	Fecha Visita	21.11.2025
2	Fecha Visita Anterior	13.05.2025
3	Hora inicio visita	09:30 AM
4	Hora término visita	12:30 PM
5	Nombre Centro	SECCIÓN JUVENIL C.P.F SANTIAGO
6	Dirección	Capitán Prat 20
7	Comuna	San Joaquín
8	Año Construcción	1864
9	Fono	227151200
10	Nombre Jefe Establecimiento Penitenciario / Profesión	MARJORIET CASTILLA VENEGAS / CORONEL DE GENDARMERÍA
11	Nombre Jefe Sección Juvenil / Profesión	DANIELA SOTO ALARCÓN / TENIENTE 1° DE GENDARMERÍA
12	Nombre Jefe Técnico / Profesión	ANGELICA HERMOSILLA RUIZ / ASISTENTE SOCIAL KATHERINE CELEDÓN ISLER/ PSICÓLOGA
13	Nombre Jefe Administrativo / Profesión	EMIR RODRIGUEZ YAÑEZ / INGENIERO INDUSTRIAL

Integrantes de la comisión

Nº	Nombre	Institución	Asiste (SI/NO)	Firma
1	JAIME FUENTES PURRAN	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS		
2	PABLO REINOSO VIVEROS	FUNDACIÓN DEM		
3	MARITZA BRAVO ALEGRIA	CORPORACIÓN ACJ		
4	JUAN PATRICIO GONZALEZ REYES	FUNDACION ACADEMIA HUMANITAS		
5	FABIOLA URRUTIA RUIZ	DEFENSORIA PENAL PUBLICA		
6	ETHEL TRENGOVE THIELE	UNIVERSIDAD CATOLICA SILVA HENRIQUEZ		
7	JOSE AHUMADA BRAVO	CORPORACIÓN OPCIÓN		

8 CAMILA ARTAZA VENEGAS JUNTOS POR LA
REINSERCIÓN

9 MYRIAM MORA RODRIGUEZ PODER JUDICIAL

10 CLAUDIO ALVARADO PODER JUDICIAL
AGUIRRE

11 SANDRA REVECO VALDES MINISTERIO PUBLICO

11 JACQUELINE OSOSRIO CORPORACION OPCION
MADRIAZA

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

NO HAY INGRESOS EN EL PERÍODO

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza la Sección o la Unidad Penal para subsanar esta situación?

NO APLICA
LA CAPACIDAD SERÍA PARA 7 INTERNAS DISTRIBUIDAS EN 2 DORMITORIOS

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

NO APLICA

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado la Sección o la Unidad Penal al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si la Sección Juvenil ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

NO APLICA

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene al interior de la Sección. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución?

SÍ. SE REVISAR DE ACUERDO CON LO QUE INDICA EL PROTOCOLO.

6. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

NO HAY PROTOCOLO, SOLO LA RESOLUCIÓN N°5711, NI PLAN PARA SEGMENTACIÓN DE GRUPO SI FUERA NECESARIO

7. De contar la Sección con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

NO HAY PROTOCOLO

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

NO HAY PROTOCOLO, SOLO LA RESOLUCIÓN N°5711, NI PLAN PARA SEGMENTACIÓN DE GRUPO SI FUERA NECESARIO

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en la Sección, ¿existe orden del tribunal de Familia?

NO HAY INGRESOS EN LA ACTUALIDAD

10. Señale aspectos favorables a considerar.

-CONTRATO DE PROFESIONAL PARA LA SECCIÓN. PLANTA 3 DE GENCHI
-LAS DEPENDENCIAS CUENTAN CON LO NECESARIO

11. Señale aspectos negativos a considerar.

NO HAY PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN RPA

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. CONTAR CON UN PROTOCOLO ESPECIALIZADO PARA RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE MANTIENE OBSERVACIÓN

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en la Sección al momento de la visita, respecto a las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.

DURANTE LA VISITA NO EXISTEN JÓVENES EN LA SECCIÓN JUVENIL, NO OBSTANTE, SE ENCONTRARÍA UN EQUIPO ASIGNADO A LA SECCIÓN EN CASO QUE LLEGUEN JÓVENES (EL CUAL ESTÁ COMPUESTO POR TRABAJADORA SOCIAL), QUIENES SI BIEN, TAMBIÉN DESEMPEÑAN SUS FUNCIONES CON EL RESTO DE LA POBLACIÓN PENAL ADULTA, SUS INTERVENCIONES NO DEBERÍAN MEZCLAR LAS JÓVENES CON DICHA POBLACIÓN.

2. Refiérase a la organización de los turnos que realizan las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.

NO SE OBSERVA.

3. En relación a la pregunta anterior, ¿considera que existen falencias o dificultades? ¿cómo lo maneja la Sección? Describa:

NO SE OBSERVA.

4. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento de la Sección?

EXISTEN CAPACITACIONES PARA LAS Y LOS FUNCIONARIOS, SIENDO ESTAS ATINGENTES PARA EL TRABAJO A DESARROLLAR CON LA POBLACIÓN JUVENIL.

5. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

PERSONAL SE ENCUENTRA CAPACITADO EN TEMAS DE GÉNERO.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

DE PARTE DE FUNCIONARIAS JEFATURA TÉCNICA Y TERAPEUTA OCUPACIONAL SE OBSERVA UN MAYOR CONOCIMIENTO RESPECTO A FUNCIONAMIENTO DE SECCIÓN JUVENIL.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

NO SE OBSERVAN ASPECTOS NEGATIVOS.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

SIN OBSERVACIONES PARA EL PERÍODO.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE SUPERA CONTAR CON PERSONAL CAPACITADO Y HABILITADO PARA EL TRABAJO CON JÓVENES EN CONTEXTO DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE, EXCLUSIVO PARA SECCIÓN JUVENIL.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación y/o segregación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

NO EXISTE

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en la Sección.

1. EN LA SECCIÓN JUVENIL DEL CENTRO EXISTEN DOS HABITACIONES, CADA UNA CON BAÑO. UNA SALA DESTINADA A COMEDOR QUE TAMBIÉN SERÍA UTILIZADA PARA VISITAS, UN ESPACIO TECHADO QUE SE UTILIZA COMO SALA DE ESTAR, UN BAÑO EXTERIOR CON 2 INODOROS, Y UN PATIO PEQUEÑO.
2. EL COMEDOR CUENTA CON UN TELÉFONO PÚBLICO [REDACTED]
3. AL MOMENTO DE LA VISITA NO HAY JÓVENES EN EL LUGAR. NO HAN HABIDO DESDE LA VISITA ANTERIOR.

4. LA HIGIENE DEL LUGAR ESTÁ EN ÓPTIMAS CONDICIONES. AL NO HABER JÓVENES EN EL LUGAR EL EQUIPAMIENTO DEL COMEDOR ESTÁ APILADO Y LA SALA DE ESTAR TECHADA SE UTILIZA COMO BODEGA PARA GUARDAR LOCKERS.
5. NO SE HA SOLUCIONADO EL TEMA DE LA AISLACIÓN TÉRMICA DE LOS TECHOS DE LAS HABITACIONES.
6. LAS HABITACIONES CUENTAN CON EL EQUIPAMIENTO BÁSICO. SIN EMBARGO LAS VENTANAS SE ENCUENTRAN TAPADAS CON ACRÍLICO LO QUE NO PERMITE LA VENTILACIÓN
7. EN EL BAÑO DE LA HABITACIÓN 2 LA DUCHA NO TIENE CABEZAL
8. EL SUELO LOS BAÑOS DE AMBAS HABITACIONES POSEEN CERÁMICOS ROTOS Y EN MAL ESTADO
9. LOS WC, LAVAMANOS Y DUCHAS FUNCIONAN CORRECTAMENTE.
10. LAS DEPENDENCIAS DE LA GUARDIA CUENTAN CON UNA OFICINA, UNA PEQUEÑA SALA DE DESCANSO, UN VESTIDOR, Y UN BAÑO. EN GENERAL EL MOBILIARIO SE ENCUENTRAN EN MALAS CONDICIONES.

3. ¿La Sección dispone de agua potable caliente y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

LA SECCIÓN CUENTA CON LUZ ELÉCTRICA Y AGUA POTABLE DE MANERA CONSTANTE. LAS GENDARMES INDICAN QUE SE CUENTA CON AGUA CALIENTE, SIN EMBARGO AL MOMENTO DE LA VISITA NO SE PUEDE COMPROBAR. PRENDEN LAS DUCHAS Y ESTAS SALEN ÚNICAMENTE CON AGUA FRÍA, FRENTE A LO QUE LAS FUNCIONARIAS INDICAN QUE DEBE HABER ALGÚN PROBLEMA CON LAS PILAS DEL CALEFONT.

4. ¿La Sección cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

- NO HAY UN ESPACIO NI EQUIPAMIENTO ESPECÍFICO PARA LA EDUCACIÓN O TALLERES DE CAPACITACIÓN. FUNCIONARIOS INDICAN QUE EN EL CASO DE QUE EXISTA ALGUNA JÓVEN EN LA SECCIÓN, SE UTILIZA SISTEMA DE GUÍAS, PERO QUE NO CUENTA CON ACOMPAÑAMIENTO DE PROFESOR.
- EL ESPACIO COMÚN Y LAS HABITACIONES CUENTAN CON EQUIPAMIENTO (CAMAS, MESAS, ETC) SIN EMBARGO AL NO ESTAR SIENDO UTILIZADO SE ENCUENTRA APILADO.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el/la lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

EL CPF SAN JOAQUÍN CUENTA CON 2 SALAS CUNAS, UNA PARA IMPUTADAS Y OTRA PARA CONDENADAS. EN ESE ESPACIO LOS NIÑOS Y NIÑAS RECIBEN SERVICIOS BÁSICOS DE ALIMENTACIÓN, ASISTENCIA MÉDICA, ETC. ADEMÁS CUENTAN CON UN JARDÍN INTEGRAL AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO.

SE CONSULTA RESPECTO AL CASO DE SECCIÓN JUVENIL, E INDICAN QUE NUNCA HAN EXISTIDO NIÑOS Y NIÑAS EN ESE ESPACIO, PERO EN EL CASO DE QUE LLEGARAN SE LES DEBERÍA GESTIONAR EL ACCESO A LAS MISMAS PRESTACIONES.

LA SECCIÓN JUVENIL ACTUALMENTE NO SE ENCUENTRA EQUIPADA PARA RECIBIR NIÑOS/AS.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

LA ENFERMERÍA DEL CPF SE ENCUENTRA EN GENERAL EN BUENAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD.

SE IDENTIFICAN LOS SIGUIENTES ASPECTOS DE MEJORA:

- NO CUENTAN CON UN GENERADOR PARA FUNCIONAR EN CASO DE CORTE DE ELECTRICIDAD. SOLO DISPONEN DE LUCES DE EMERGENCIA, UBICADAS EN POLICHOQUE, LAS CUALES FUNCIONAN POR UN TIEMPO LIMITADO.
- ASCENSOR A SALA SALUD MENTAL NO FUNCIONA DESDE 2019 LO QUE DIFICULTA LA ACCESIBILIDAD.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

- TECHOS SE ENCUENTRAN REPARADOS
- SE CAMBIÓ LA MALLA QUE CUBRE EL PATIO, POR LO QUE SE ENCUENTRA EN MUY BUENAS CONDICIONES
- SE ARREGLARON LAS CANALETAS Y SACARON LAS REJILLAS QUE ANTERIORMENTE SE ENCONTRABAN AMONTONADAS
- LOS BAÑOS FUNCIONAN CORRECTAMENTE
- SE REPARÓ LAS LUCES Y EL WC DE LA SALA DE GUARDIAS
- EL SISTEMA ELÉCTRICO FUE REPARADO HACE POCO TIEMPO
- SE CUENTA CON EQUIPAMIENTO ESENCIAL
- ESPACIO EN BUENAS CONDICIONES DE PINTURA E HIGIENE

8. Señale aspectos negativos a considerar.

- FALTA SOLUCIONAR LA AISLACIÓN TÉRMICA DE LOS TECHOS DE LOS DORMITORIOS
- FALTA SOLUCIONAR EL TEMA DE LA VENTILACIÓN DE LOS DORMITORIOS
- FALTA CAMBIAR/ARREGLAR MOBILIARIO DE LA SALA DE GUARDIA
- FALTA ARREGLAR EL SUELO DE LOS BAÑOS DE AMBAS HABITACIONES
- FALTA ARREGLAR CABEZAL DE DUCHA DE HABITACIÓN 2
- FALTA ASEGURAR FUNCIONAMIENTO DE CALEFONT PARA AGUA CALIENTE
- FALTA ESPACIO DESTINADO A LA EDUCACIÓN, Y QUE ESTA SEA PARTE DE LA RUTINA

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA PARA VENTILACIÓN EN LAS HABITACIONES.
2. AGREGAR AISLACIÓN TÉRMICA EN HABITACIONES.
3. GENERAR ESPACIO DESTINADO A LA EDUCACIÓN, Y QUE ESTA SEA PARTE DE LA RUTINA.
4. REPARAR MOBILIARIO DE LA INSTALACIÓN DE GUARDIAS
5. REPARAR EL SUELO DE LOS BAÑOS, CABEZAL DE DUCHA, CALEFONT DE AGUA CALIENTE

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

- SE ARREGLÓ LA LUMINARIA Y EL WC DE LA GUARDIA. EL MOBILIARIO SE MANTIENE EN LAS MISMAS CONDICIONES.
- LOS BAÑOS DE LA SECCIÓN A DIFERENCIA DE LA VISITA ANTERIOR ACTUALMENTE CUENTAN CON PAPELERS.
- SE ARREGLARON CANALETAS, SE CAMBIÓ MALLA DEL PATIO
- SE ARREGLARON LUMINARIAS DE LA ENFERMERÍA, ESPECÍFICAMENTE DE LA SALA DE ESTERILIZACIÓN Y BAÑOS.

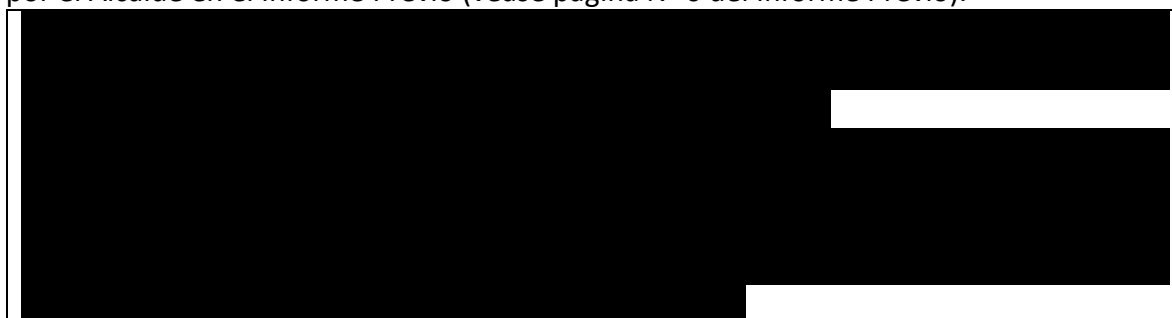
IV. SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Alcaide en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

SE REvisa EL FACTOR CON LA MAYOR JENNIFER ROA. EXISTE UN PLAN DE EMERGENCIA APROBADO AL 19/05/2025; EL NUEVO ESTÁ EN PERÍODO DE APROBACIÓN, PARA TODO EL CENTRO PENITENCIARIO. LA CADENA DE RESPONSABILIDAD RECAE EN EL JEFE DE EMERGENCIA, LA ALCAIDE, JEFE OPERATIVO, JEFE INTERNO, OFICIAL DE GUARDIA. DESCRIBE EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA Y EL EQUIPO DE RESPUESTA: GRP REACCIÓN, EVALUACIÓN, TRASLADO EXTERIOR, BECI Y RESCATE, PRIMEROS AUXILIOS, TECNOVIGILANCIA, PERSONAL REJA Y PUERTA PRINCIPAL.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad de tecnovigilancia informado por el Alcaide en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).



3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total de la Sección, última revisión de bomberos).

CUENTA CON RED SECA (CERTIFICADA PARA TODO EL PENAL EN MARZO 2025) AL EXTERIOR DEL MÓDULO Y RED HÚMEDA A LA ENTRADA, LA QUE ESTÁ EN GABINETE CON LLAVE MAESTRA QUE QUEDA EN LA OFICINA DE GENCHI. LA RED HÚMEDA ESTÁ PRESURIZADA, CON MANGUERA DE 30 METROS LA QUE SE REvisa SEMANALMENTE POR FUNCIONARIOS Y POR LA EMPRESA LICITADA AMV, DE ELLO EXISTEN VERIFICADORES ENVIADO POR CORREO A COMISIONADA.
EN PENAL CUENTA CON 197 EXTINTORES, MÁS 33 QUE SON DEL CET (CENTRO DE ESTUDIO Y TRABAJO), TODOS OPERATIVOS Y CON CARGA EN ABRIL 2025

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad de la Sección (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

LAS VÍAS DE EVACUACIÓN ESTÁN PINTADAS EN LOS DIFERENTES ESPACIOS Y SE NOTA CLARAMENTE HACIA DÓNDE SE DEBE EVACUAR.
SE HABILITÓ NUEVA VÍA DE EVACUACIÓN QUE ESTABA NO OPERATIVA. LA LLAVE PARA ESTÁ EN EL EXTERIOR DE LA DEPENDENCIA A CARGO DE BECI, DEBIERA HABER UNA AL INTERIOR DE LA SALA DE GUARDIA POR POSIBLES EMERGENCIAS.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para

prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de contingencia y consulte al encargado al respecto.

SE REALIZARON 2 SIMULACROS,
-JUNIO DE PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS PARA INTENTO DE SUICIDIO DEBIDO A LA GRAN CANTIDAD DE INTENTO ENTRE LAS FUNCIONARIAS.
-SIMULACRO DE INCENDIOS EN OCTUBRE CON PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIAS DE LA COMUNA DE SAN JOAQUÍN, CARABINEROS Y BOMBEROS.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Describalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

LOS PROCEDIMIENTOS DE INTERVENCIÓN DE GENCHI TIENEN FASES: ALERTA, ALARMA, COMUNICACIÓN, COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN, EVALUACIÓN PRELIMINAR, DECISIONES, EVALUACIÓN SECUNDARIA Y READECUACIÓN, LO QUE SE ENCUENTRA DETALLADO EN EL PLAN DE EMERGENCIA.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

-CUANDO HAY INTERNAS, SE ASIGNA UNA FUNCIONARIA DE DÍA, PERO NO HAY PERSONAL PARA TENER UNA EN LA NOCHE, POR ELLO, LA GUARDIA DE LA DEPENDENCIA DEL FRENTE, VENDRÍA A DAR RONDAS CADA CIERTO TIEMPO, LAS FUNCIONARIAS QUE PERNOCTAN QUEDAN A DISPOSICIÓN.
-PUSIERON MALLA DE COLOR CLARO EN EL PATIO PARA RESGUARDAR LA LUMINOSIDAD
-ARREGLARON TECHOS DEL HALL CAMBIANDO LAS PLANCHAS DEL CENTRO Y YA NO SE LLUEVE

8. Señale aspectos negativos a considerar.

EN ESTE MOMENTO EL MOTOR 1 DE SISTEMA DE IMPULSIÓN DE REDES HÚMEDAS TIENE FALLA DE BATERÍA, EL MOTOR 2 TUVO FALLAS EN LA PRUEBA DE NOVIEMBRE, ESTO YA FUE INFORMADO Y ESTÁN A LA ESPERA DE SU ARREGLO

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. REPARAR AMBOS MOTORES DEL SISTEMA DE IMPULSIÓN DE REDES HÚMEDAS.
2. PAVIMENTAR EL ACCESO AL MÓDULO, YA QUE SE ENCUENTRA CON PIEDRAS Y TIERRA SUELTA.
3. INSTALAR UN BOTÓN DE PÁNICO QUE LLEGUE DIRECTO A SALA DE CÁMARAS Y GUARDIA.
4. MANTENER UNA LLAVE DE LAS VÍAS DE ESCAPE EN LA SALA DE GUARDIA

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

1. EL PATIO MANTIENE ESTRUCTURA METÁLICA EN EL TECHO, PERO SIN CIELO AISLANTE, CON EXPOSICIÓN A LAS INCLEMENCIAS DEL TIEMPO. **RESUELTA.**
2. ESE DEBE PAVIMENTAR EL ACCESO AL MÓDULO YA QUE SE ENCUENTRA CON PIEDRAS Y TIERRA SUELTA. **SE MANTIENE.**
3. ARREGLAR MOTOR DEL SISTEMA DE IMPULSIÓN DE REDES HÚMEDAS **SE MANTIENE.**
4. ASEGURAR QUE HAYA UNA FUNCIONARIA EN EL MÓDULO TANTO TURNO DE DÍA COMO DE NOCHE CUANDO HAYAN JÓVENES. **SE MANTIENE.**
5. PAVIMENTAR EL ACCESO AL MÓDULO, YA QUE SE ENCUENTRA CON PIEDRAS Y TIERRA SUELTA. **SE MANTIENE.**
6. [REDACTED]

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

1. Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a las actas del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

NO APLICA. NO SE REALIZARON COMITÉS DISCIPLINARIOS POR AUSENCIA DE INGRESOS DE JÓVENES.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior de la Sección? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

AL IGUAL QUE EN LA VISITA ANTERIOR, NO EXISTEN ACTAS DE COMITÉ EN EL PERIODO, Y EN CONSECUENCIA TAMPOCO REGISTROS ESTADÍSTICOS.
NO SE VERIFICAN EN EL PERIODO CONFLICTOS ENTRE ADOLESCENTES QUE CONSIDERAR.
NO OBSTANTE, DE EXISTIR FALTAS DISCIPLINARIAS, LOS COMITÉS SE REGISTRAN EN SENAINFO Y EN CARPETA DE CADA JOVEN.
SI BIEN NO HAN EXISTIDO CONFLICTOS EN EL PERIODO, SE VISLUMBRA COMO UNA FORMA DE PREVENIR SITUACIONES QUE ESTRESAN A LAS JÓVENES LA POSIBILIDAD DE OPTAR POR ESPACIOS COMUNES DEL CPF QUE LES SIGNIFIQUEN EL APROVECHAMIENTO DE LUZ DE DIA, DADO EL REDUCIDO ESPACIO DEL PATIO INTERIOR Y ÁREAS COMUNES DE SECCIÓN JUVENIL.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

NO APLICA EN EL PERIODO.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa ¿cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por la Sección para evitar la repetición de los mismos? Por ejemplo, si se ha suspendido la participación en actividades recreativas hasta por 30 días, si ha habido anotación en el registro del Comité de Disciplina, entre otras. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos?

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director de la Sección quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director de la Sección.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

NO APLICA EN EL PERIODO.

5. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación y/ segregación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

NO APLICA EN EL PERIODO.

6. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Jefe de Sección.

NO APLICA EN EL PERIODO.

2. Convivencia⁷

1. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunte acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios. Indague acerca de las causas más habituales de este problema y como la sección juvenil lo trabajó en términos generales.

NO APLICA EN EL PERIODO.

2. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.

NO APLICA EN EL PERIODO.

3. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).

NO APLICA EN EL PERIODO.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

4. Dentro de los conflictos suscitados al interior de la Sección, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?⁸ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

NO APLICA EN EL PERIODO.

5. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

NO APLICA EN EL PERIODO.

6. De lo observado al interior de la Sección, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

NO APLICA EN EL PERIODO.

7. De lo observado al interior de la Sección, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado la Sección?

NO APLICA EN EL PERIODO.

8. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

NO APLICA EN EL PERIODO.NO OBSTANTE MANTIENEN PROTOCOLO SENAME PARA LOS CASOS QUE SE PUDIESEN PRESENTAR.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

NO HAY

⁸ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.** (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

10. Señale aspectos negativos a considerar.

1.- SE MANTIENE FALTA DE INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA EL EVENTUAL INGRESO DE JÓVENES, QUE LES PERMITA ACCEDER A UNA ADECUADA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL. 2. SI BIEN NO HAN EXISTIDO CONFLICTOS EN EL PERIODO, SE VISLUMBRA COMO UNA FORMA DE PREVENIR SITUACIONES QUE ESTRESAN A LAS JÓVENES LA POSIBILIDAD DE OPTAR POR OTROS ESPACIOS DEL CENTRO, DADO EL REDUCIDO ESPACIO DEL PATIO INTERIOR Y DE LAS ÁREAS COMUNES DE LA SECCIÓN JUVENIL.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. AMPLIAR LOS ESPACIOS DE PATIO LA SECCIÓN.
--

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud de la Sección.

Unidad de Salud de Gendarmería	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	SI
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	SI
3. Disponibilidad periódica de médicos.	SI
4. Disponibilidad de atención odontológica.	SI
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	SI
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	SI
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en la Sección.	SI
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	SI
9. Existe un vehículo de emergencia del Establecimiento Penitenciario	SI

10. La Sección cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

CENTRO CUENTA CON SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTO PARA TODA LA POBLACIÓN DEL PENAL, EN CASO DE INGRESAR JÓVENES A LA UNIDAD EL PROCEDIMIENTO SERÍA EL MISMO.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza la Sección con la red de salud.

AL SER UNA UNIDAD PENAL DE ADULTOS MANTIENE UNA RED INTERNA DE ATENCIÓN EN SALUD PRIMARIA, SECUNDARIA Y TERCARIA CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACIÓN PENAL. EN CASO QUE INGRESEN JÓVENES A LA UNIDAD JUVENIL SE UTILIZARÁN ESTOS MECANISMOS INTERNOS LOS QUE SE APLICARÍAN PARA LA ATENCIÓN EN SALUD.

12. ¿La Sección cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

--

PENAL CUENTA CON UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA ENTRE ESTO ESTÁ PSIQUIATRÍA, PARA CASOS DE URGENCIA.

13. ¿Existe coordinación entre la Sección y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior de la Sección (Unidad de salud - equipo de intervención)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

LA UNIDAD PENAL CUENTA CON UN CENTRO AL INTERIOR EXCLUSIVO PARA EL TRATAMIENTO DE DROGAS, NO QUEDA CLARO CÓMO SERÍA PARA CASOS DE SECCIÓN JUVENIL DADO QUE LOS JÓVENES NO PUEDEN TENER CONTACTO CON LA POBLACIÓN GENERAL DEL CENTRO.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste de la Sección o del equipo de intervención?

LA UNIDAD DE SALUD CUENTA CON REGISTRO DE SALUD MENTAL DE TODA LA POBLACIÓN Y EN CASO DE INGRESAR JÓVENES A LA SECCIÓN JUVENIL ESTOS TAMBIÉN TENDRÁN SU PROPIO REGISTRO, LO MISMO OCURRIRÍA PARA CONTROL DE FÁRMACOS Y CONTROL PSIQUIÁTRICO.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza la Sección.

NO SE ESPECIFICA CÓMO SERÍA LA EVALUACIÓN DE SALUD MENTAL DE JÓVENES QUE INGRESEN A LA SECCIÓN JUVENIL.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿La Sección informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

EN CASO DE ACCIDENTE O ENFERMEDAD PROFESIONALES ENCARGADOS INFORMAN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO RPA.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en la Sección?	SI
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten a la Sección funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	NO APLICA

19. ¿La Sección cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

AL MOMENTO DE LA VISITA EL CENTRO NO CUENTA CON JÓVENES INGRESADAS A LA SECCIÓN JUVENIL.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera de la Sección, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, de cuenta de las últimas tres gestiones.

AL MOMENTO DE LA VISITA EL CENTRO NO CUENTA CON JÓVENES INGRESADAS A LA SECCIÓN JUVENIL.

21. ¿Los jóvenes han recibido atención médica primaria por parte de Gendarmería de Chile en los últimos 6 meses? Contextualice.

AL MOMENTO DE LA VISITA EL CENTRO NO CUENTA CON JÓVENES INGRESADAS A LA SECCIÓN JUVENIL.

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera de la Sección, los últimos 6 meses? Contextualice.

AL MOMENTO DE LA VISITA EL CENTRO NO CUENTA CON JÓVENES INGRESADAS A LA SECCIÓN JUVENIL.

23. ¿La unidad de salud registra la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

AL MOMENTO DE LA VISITA EL CENTRO NO CUENTA CON JÓVENES INGRESADAS A LA SECCIÓN JUVENIL.

24. ¿Cuál es el modo en que la Sección aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

NO SE CONSIGNA PROTOCOLO ESPECÍFICO PARA ABORDAR LOS INTENTOS SUICIDAS EN SECCIÓN JUVENIL, SI MANTIENE PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS A LA POBLACIÓN GENERAL DEL CENTRO.

25. ¿La Sección registra la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior, en los últimos 6 meses?

AL MOMENTO DE LA VISITA EL CENTRO NO CUENTA CON JÓVENES INGRESADAS A LA SECCIÓN JUVENIL.

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

AL MOMENTO DE LA VISITA AL MOMENTO DE LA VISITA EL CENTRO NO CUENTA CON JÓVENES INGRESADAS A LA SECCIÓN JUVENIL.

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra a la fecha de la visita? Contextualice.

AL MOMENTO DE LA VISITA EL CENTRO NO CUENTA CON JÓVENES INGRESADAS A LA SECCIÓN JUVENIL.

26. Señale aspectos favorables a considerar.

CONTAR CON SISTEMA DE SALUD INTEGRADO AL INTERIOR DEL CENTRO PENAL LO QUE FAVORECE LA ATENCIÓN DE LAS JÓVENES QUE INGRESAN A LA SECCIÓN JUVENIL.
PERSONAL DE ENFERMERÍA CUENTA CON CONOCIMIENTO DE LA CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN A INGRESAR A LA SECCIÓN JUVENIL.

27. Señale aspectos negativos a considerar.

1.- NO CONTAR CON PROTOCOLOS ESPECÍFICOS EN ÁREA DE SALUD PARA LA ATENCIÓN MÉDICA Y PSIQUIÁTRICA EN POBLACIÓN DE SECCIÓN JUVENIL.
2.- NO CONTAR CON PROTOCOLO ESPECÍFICO PARA SECCIÓN JUVENIL EN EL ABORDAJE DE INTENTOS SUICIDAS.
3.- NO CONTAR CON FLUJO DE PROCEDIMIENTOS PARA EVALUACIÓN DE SALUD MENTAL, ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS Y CONTROL PSIQUIÁTRICO PARA JÓVENES QUE INGRESAN A LA SECCIÓN JUVENIL

28. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. CONTAR CON PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LA ATENCIÓN EN ÁREAS DE SALUD, TALES COMO MEDICINA GENERAL Y PSIQUIATRÍA EN POBLACIÓN JUVENIL QUE INGRESE A LA SECCIÓN.
2. CONTAR CON PROTOCOLO ESPECÍFICO DE RIESGO SUICIDA PARA POBLACIÓN QUE INGRESE A LA SECCIÓN.
3. CONTAR CON FLUJO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE SALUD MENTAL, ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS Y CONTROL PSIQUIÁTRICO PARA JÓVENES QUE INGRESEN A LA SECCIÓN.

29. Observaciones en relación a la visita anterior.

1. NO SE SUPERA CONTAR CON PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LA ATENCIÓN EN ÁREAS DE SALUD, TALES COMO MEDICINA GENERAL Y PSIQUIATRÍA EN POBLACIÓN QUE INGRESE POR RPA.
2. NO SE SUPERA CONTAR CON PROTOCOLO ESPECÍFICO DE RIESGO SUICIDA PARA POBLACIÓN QUE INGRESE POR RPA.
3. NO SE SUPERA CONTAR CON FLUJO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE SALUD MENTAL, ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS Y CONTROL PSIQUIÁTRICO PARA JÓVENES QUE INGRESEN POR RPA.

FACTOR EDUCACIÓN⁹

1. Cuestiones generales

- 1) Describa la oferta educativa existente al interior de la Sección. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación y cursos de Capacitación Laboral de SENCE).

AL MOMENTO DE LA VISITA NO HAY INTERNAS, SI SE PRODUCEN INGRESO SE LES REALIZA UNA PLANIFICACIÓN EN DONDE SE LES CONSIDERARÍA EN ACTIVIDADES DE ESCUELA, BIBLIOTECA Y DEPORTES EN HORARIO ALTERNO A LA POBLACIÓN ADULTA, O SE REALIZARÍA EN EL MISMO ESPACIO DEL MÓDULO.
SE ACORDARON HORARIOS DIFERIDOS DE ATENCIÓN EN LA ESCUELA O LA OPCIÓN DE QUE LOS PROFESORES SE MOVILIZAN AL MÓDULO.
SI REQUIEREN IR A LA BIBLIOTECA, SE PLANIFICA UN HORARIO PERSONALIZADO

2. Educación formal

- 1) ¿Existe educación formal al interior de la Sección? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y sus instalaciones.

SÍ, EL LICEO SANTA MARÍA DE EUFRASIA, EL QUE ESTARÍA DISPONIBLE EN CASO DE QUE ALGUNA JOVEN LO REQUIERA

- 2) Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo de la Sección.

NO APLICA.

- 3) Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior de la Sección? Justifique su respuesta.

NO HAY JÓVENES.

- 4) Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por la Sección para tales casos?¹⁰

NO HAY JÓVENES.

- 5) Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por la Sección para tales casos?

NO HAY JÓVENES.

⁹ Se sugiere conversar con el jefe técnico y/o coordinador educacional sobre la oferta educativa existente al interior de la Sección y revisar el factor Educación del informe previo.

¹⁰ Art. 51 Reglamento.

- 6) ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?¹¹ En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe?

NO HAY JÓVENES.

3. Talleres

- 7) Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior de la Sección de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas.

NO HAY JÓVENES. PERO DE HABER, SE OFRECERÍA TALLER DE MANUALIDADES

- 8) ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior de la Sección? (monitores, monitores internos, monitores externos, otros).

NO APLICA.

- 9) ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

NO APLICA.

- 10) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

NO APLICA.

- 11) ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.

NO APLICA.

- 12) ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.

NO APLICA.

¹¹ Art. 51 Reglamento.

13) ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

NO APLICA.

4. Capacitaciones

1) ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior de la Sección? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

NO APLICA.
EN EL CASO DE HABER JÓVENES, NO SE PODRÍA PENSAR EN CAPACITACIONES PUES TIENEN UN MÍNIMO DE 12 A 15 PARTICIPANTES

2) Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

NO APLICA.

3) Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

NO APLICA.

4) Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

NO APLICA.

5) ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior de la Sección?

NO APLICA.

6) ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

NO APLICA.

7) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

NO APLICA.

8) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

NO APLICA.

- 9) ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.

NO APLICA.

- 10) ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.

NO APLICA.

- 11) ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

NO APLICA. SE REQUIERE MÍNIMO 12 INTERNAS PARA UNA CAPACITACIÓN

- 12) ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por la Sección desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

NO APLICA.

5. Cuestiones formativas generales

- 1) ¿Existen jóvenes en la Sección con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

NO APLICA.

- 2) ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto.

NO APLICA.

- 3) Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos Plan de Intervención Individual (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los Plan de Intervención

Individual revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asiste.

NO APLICA.

4) Refiérase al equipamiento que dispone la sección para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación.

NO APLICA.

5) Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

NO APLICA.

6) Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en la Sección? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

NO APLICA.

7) De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

NO APLICA.

8) De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

NO HAY JÓVENES.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

NO APLICA.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

NO APLICA.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

NO HAY OBSERVACIONES PARA EL PERIODO

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO APLICA.

VII. **FACTOR ALIMENTACIÓN**

1. Describa cómo funciona el sistema.

SE REALIZA LA SOLICITUD DE PRODUCTOS A LOS RESPECTIVOS PROVEEDORES, EN BASE A LA MINUTA.
CALENDARIZACIÓN PARA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS.
SE DISPONE EL ALMACENAMIENTO Y CLASIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS EN BODEGAS O SECTORES DE REFRIGERACIÓN, SEGÚN CORRESPONDA.
SE EFECTÚA PREPARACIÓN DE VERDURAS Y OTROS ABARROTES POR MAESTRAS DE COCINA Y DE JORNALES, QUE CORRESPONDEN A INTERNAS A QUIENES SE LES ASIGNA LABORES EN LA COCINA.
UNA VEZ PREPARADOS LOS ALIMENTOS, SE DISTRIBUYEN A LA SECCIÓN JUVENIL, PARA QUE SEAN SERVIDOS EN EL COMEDOR DE DICHA UNIDAD.

2. ¿La Sección cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

SÍ. POR NUTRICIONISTA DE GENDARMERÍA.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

SÍ. INCORPORANDO GRAMAJE.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

SÍ. EL REGISTRO DE MENÚ SEMANAL SE ENVÍA A CADA JEFE DE ÁREA.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

SÍ. SE ENTREGA DESAYUNO, ALMUERZO, ONCE Y CENA. INCORPORANDO LA ENTREGA DE COLACIONES, EN SITUACIONES ESPECIALES, TALES COMO SALIDAS AL TRIBUNAL, HOSPITAL, ENTRE OTRAS.

6. ¿La Sección considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

SÍ. SE CONSIDERA NECESIDADES ESPECIALES DE ALIMENTACIÓN, PREVIA EVALUACIÓN DE NUTRICIONISTA Y EN BASE A ANTECEDENTES MÉDICOS.

7. Describa las condiciones sanitarias del área de distribución de alimentos y en del lugar en el cual los jóvenes los ingieren.

CONDICIONES DE HIGIENE, SEGURIDAD ADECUADAS EN SECTOR DE COCINA, DISPOSICIÓN DEL MOBILIARIO EN FORMA ORDENADA.
EN CUANTO AL COMEDOR DE LA SECCIÓN JUVENIL, SE DISPONE ESPACIO CON ADECUADAS CONDICIONES DE HIGIENE Y DISPOSICIÓN ORDENADA DEL MOBILIARIO.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

LOS ALIMENTOS SE ENTREGAN EN TERMOS, CONTANDO CON CUBIERTOS DE MATERIAL PLÁSTICO Y VASO DE PLUMAVIT, ATENDIENDO CRITERIOS DE SEGURIDAD.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

CONDICIONES FAVORABLES DE HIGIENE, SEGURIDAD Y ORDEN DEL MOBILIARIO EN COCINA Y EN COMEDOR DE SECCIÓN JUVENIL.
ENTREGA DE CUATRO RACIONES DE ALIMENTOS
CONSIDERACIÓN DE NECESIDADES ESPECIALES DE ALIMENTACIÓN.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

MATERIALIDAD DE LA INDUMENTARIA PARA LA INGESTA DE ALIMENTOS, POR MOTIVOS DE SEGURIDAD.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

NO HAY OBSERVACIONES PARA EL PERIODO

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

SIN OBSERVACIONES.

VIII. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Jefe Técnico de la Sección.

1. Describa el modelo de intervención de los profesionales capacitados por SENDA, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

DE LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR PERSONAL DE GENDARMERÍA SE PUEDE SEÑALAR QUE LA EVALUACIÓN QUE INCIDE PARA EL PLAN DE INTERVENCIÓN ES LA QUE HACE LA GESTORA DE CASO, [REDACTED] Y LA TRABAJADORA SOCIAL,. EXISTEN DOS INSTANCIAS PARA ELLO, MODELOS IGI (INVENTARIO PARA LA GESTIÓN DE CASO/INTERVENCIÓN) Y ASSIST (PRUEBA DE DETECCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS)

EN CASO DE CONSUMO PROBLEMÁTICO, INMEDIATAMENTE SE ACTIVA EL PROTOCOLO CONVENIO 2 CON SENDA Y SE VINCULA A UN PAI PARA UN TRATAMIENTO.

SE APLICA INSTRUMENTO DE PESQUISA ASSIST, CON EL QUE SE DETERMINA SI EL CONSUMO ES O NO PROBLEMÁTICO. DE ACUERDO CON EL PROTOCOLO DE DERIVACIÓN REALIZAN UNA PROPUESTA Y REVISAN EN CONJUNTO CON EL PAI EL PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN.

EL MÉDICO DEL EQUIPO DE INTERVENCIÓN REGISTRA EL TRATAMIENTO EN CARPETA DE LAS JÓVENES. EN CASO DE TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO, ESTE SE ENTREGA DIRECTAMENTE POR ENFERMERÍA.

CUANDO LAS ADOLESCENTE INGRESAN, Y VIENEN DERIVADAS POR CONSUMO PROBLEMÁTICO, SE LES GESTIONA UNA HORA INMEDIATA CON EL PSIQUIATRA DE LA UNIDAD, QUIEN INDICA MEDICAMENTOS O REvisa LOS QUE FUERON DERIVADOS DE OTRAS UNIDADES; MEDICAMENTOS QUE SON PREPARADOS Y ADMINISTRADOS POR ENFERMERÍA. ESTE DISPOSITIVO DE SALUD MENTAL SE ENCUENTRA AL INTERIOR DEL CENTRO PENITENCIARIO FEMENINO.

EL EQUIPO REALIZA REUNIONES DE ANÁLISIS DEL CASO PARA EL PLAN DE INTERVENCIÓN A TRAVÉS DEL EQUIPO FORMADO POR ENCARGADA DE CASO, TRABAJADORA SOCIAL Y PSICÓLOGA DE APOYO. SE REÚNEN CON PSIQUIATRA QUIEN LES REMITE INFORME. EN CASO DE NECESIDAD DE TRATAMIENTO SE REALIZA PLAN DE TRABAJO Y COORDINACIÓN CON EL PAI.

SE OBSERVA QUE, EN GENERAL, AL INGRESO A LA SECCIÓN JUVENIL LAS JÓVENES QUE VIENEN DERIVADAS YA CON TRATAMIENTO POR CONSUMO DE DROGAS PIERDEN CONTINUIDAD CON SU PAI DE ORIGEN. (ESTO OCURRE PRINCIPALMENTE CUANDO VIENE DE REGIONES)

SE SUGIERE UNA MEJOR COORDINACIÓN CON PAI DE DERIVACIÓN DE JÓVENES QUE INGRESAN PARA NO PERDER CONTINUIDAD EN EL TRATAMIENTO, BUSCANDO MODALIDAD QUE PERMITA LA INTERVENCIÓN DE LOS EQUIPOS QUE HAN INICIADO EL TRATAMIENTO.

NINGUNA DE ESTAS SITUACIONES PUEDEN SER VERIFICADAS PORQUE NO EXISTEN JÓVENES EN EL RECINTO AL MOMENTO DE LA SUPERVISIÓN.

2. ¿Se aplica algún instrumento de pesquisa o detección de consumo problemático de drogas? ¿Cuál o cuáles serían?

SE APLICA IGI EN LA PRIMERA ENTREVISTA, EL ÁREA DE DROGAS EVALÚA SI CARPETA VIENE CON ANTECEDENTES DE TRATAMIENTOS ANTERIORES, SOBRE CONSUMO DE DROGAS, SI ES ASÍ, SE COMIENZA CON LAS GESTIONES DE DERIVACIÓN.

3. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación, describa el proceso diagnóstico y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

NO HAY JÓVENES.

4. El médico del equipo de intervención, registra en la Ficha Clínica de la unidad de salud de la Sección el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

PAI AGORA REGISTRA LA ATENCIÓN, MANTIENE UN REPORTE INTERNO, YA QUE NO SE REGISTRAN LOS DETALLES DE LA INTERVENCIÓN EN LA FICHA DE GENDARMERÍA.

- 5.

EN CASO DE SER NECESARIO, HACEN REUNIONES CON PAI AGORA, ÁREA TÉCNICA DUPLA PSICOSOCIAL Y EN OCASIONES PARTICIPA LA JEFA DE SECCIÓN.

6. El equipo de intervención realiza reuniones de análisis de casos para analizar los objetivos del Plan de Intervención Individual. Describa, incorporando a todos los intervinientes, incluyendo a la Unidad de Salud.

NO HAY.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

NO HAY.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

NO HAY.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. INSTRUIR AL PERSONAL DE GENDARMERÍA Y ÁREA TÉCNICA, SOBRE COMISIÓN CISC (ARTÍCULO 90 Y 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 20.084 Y ARTÍCULO 47 DE LA LEY 21.527).

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY JÓVENES.

IX. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

LA SALA DE ABOGADOS ES PEQUEÑA, ESTÁ HABILITADA CON SEIS MESAS DE DOS SILLAS CADA UNA. EL ESPACIO NO ES ÓPTIMO PARA RESGUARDAR LA PRIVACIDAD DE LAS CONFERENCIAS. LA VISITA DE FAMILIARES SE REALIZA EN UNA SALA DISTINTA, UN CUARTEL CON MESAS Y SILLAS.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta la Sección con sistema de concesión de visitas íntimas?

SÍ, ES NUEVA Y MUY CÓMODA. HAY SEIS CAMAS CON BAÑO PRIVADO.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

SE REITERA LO DICHO EN LA PREGUNTA UNO.
NO ES POSIBLE EVALUAR PERIODICIDAD, YA QUE NO HA HABIDO INTERNAS EN EL PERIODO.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

NO APLICA.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

NO HAY DISPONIBLES.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de Sección y funcionarios.

NO APLICA.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita íntima. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

NO APLICA.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

VENUSTERIOS NUEVOS Y CÓMODOS.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

- EL LUGAR DE ENTREVISTAS CON ABOGADOS NO ES APROPIADO.
- NO HAY BUZÓN DE SUGERENCIAS O RECLAMOS.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. HABILITAR BUZÓN DE SUGERENCIAS O RECLAMOS.
2. HABILITAR UNA SALA APROPIADA PARA LA ENTREVISTA CON ABOGADOS.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY JÓVENES EN EL SEMESTRE.